

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 76	Fecha : 04/11/2021	Documento : PEDIDO 00068	
Concepto :	REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPR		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS TÉRMINO DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS , FOTOCOPIADORAS DE TODAS LA OFICINAS DE LA SEDE DE LA UGEL ACOMAYOPARA ARANTIZAR EL TRABAJO ADMINISTRATIVO EN LA SEDE DE LA UGEL ACOMAYO . TRABAJO A TODO COSTO SEGUN PLAN Y TDR ADJUNTO		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO
en la siguiente dirección : EX FUNDO CABRERA Teléfono : 0

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo de Cómputo y periféricos - Impresoras y Copiadoras. A todo costo

2. FINALIDAD PÚBLICA

El equipo de la Unidad de Patrimonio se ve en la necesidad de establecer el servicio de mantenimiento para evitar la falla de los equipos, encontrar y corregir algunas dificultades antes de que estos provoquen daños mayores. Su finalidad es mantener los equipos en estado óptimo y operativo para actividades administrativas dentro de la UGEL Acomayo.

3. OBJETIVO

Mantenimiento, corrección y cambio de partes (si lo requiere) de equipos multifuncional, laptops y ordenadores personales para las oficinas de la sede de la UGEL Acomayo

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Mantener en óptimas condiciones los equipos informáticos y periféricos, impresoras y copiadoras, mediante la implementación del mantenimiento preventivo de hardware y software, a fin de mantener la continuidad de las operaciones de los usuarios en sus labores cotidianas.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Establecer la programación para la ejecución de los mantenimientos preventivos.
- ❖ Realizar el mantenimiento de los equipos informáticos.
- ❖ Disminuir los costos por fallas de los equipos informáticos.
- ❖ Mejorar la eficiencia y eficacia en el soporte tecnológico de los equipos.
- ❖ Establecer los mecanismos para evaluar las condiciones generales de los equipos informáticos.
- ❖ Determinar las condiciones de operación de los equipos de cómputo y su impresora para disminuir los daños ocasionados por factores de falta de limpieza y presencia de fallas.

4. **DETALLE DEL SERVICIO A TODO COSTO**

Corrección y reparación de equipos

CPUs: cantidad : aprox. 50 PCs

- Diagnostico técnico de Computadoras de escritorio y portátiles (según necesidad)
- Formateo de computadoras con instalación de sistema operativo y programas claves para el uso del personal a cargo.
- Desmontaje, limpieza interna, aspirado, verificación de tarjetas,
- Limpieza de drives, limpieza externa
- Análisis del sistema (Sectores defectuosos del disco). Limpieza y revisión de teclado
- Limpieza y revisión de monitor Desfragmentación del disco y scandisk. Desinfección de virus informáticos.
- Verificación de la instalación de Software no autorizado.
- Otras según necesidad.

IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS:

- Diagnostico técnico de la impresoras y fotocopiadoras (según necesidad)
- Desmontaje, aspirado, limpieza interna y externa.
- Revisión y alineamiento de cabezal (Impresoras de inyección de tinta)Limpieza de Rodillos.
- Pruebas de impresión
- Otras según necesidad.

UPS:

- Desarmado Revisión de baterías
- Limpieza y pruebas de funcionamiento.
- Otras según necesidad.

En caso de encontrar un daño o desperfecto que amerite remplazo compra de Piezas y/o accesorios en la ejecución del mantenimiento será necesario realizar un mantenimiento correctivo. Para esto el responsable de la realización del mantenimiento, levantará un reporte técnico de diagnóstico que justifique la compra de las partes o accesorios dañados o en mal estado.

5. GARANTIA COMERCIAL

La garantía comercial mínima no menor de 10 meses contados a partir de la conformidad otorgados por el área usuaria. El proveedor deberá ofrecer productos nuevos y de calidad garantizados sin ningún tipo de defectos, deberá cumplir las características requeridas.

6. LUGAR Y DE SERVICIO

- Lugar : fundo cabrería s/n
- Distrito : Acomayo
- Provincia : Acomayo
- Departamento : Cusco

El horario de atención será de lunes a viernes de 09:00 horas a 15 horas y fuera de este horario no se atiende.

7. PLAZO DE EJECUCION DE DEL SERVICIO

La entrega total del servicio será se realizara en 15 días calendarios contando a partir de la notificación.

8. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago.

Para efectos de pago debe de contar con la siguiente documentación:

- ✓ Conformidad de parte del área usuaria.
- ✓ Orden de servicio
- ✓ Factura
- ✓ plan de trabajo
- ✓ Entre otras según acuerdo con el área de abastecimiento

9. PENALIDADES APLICABLES

9.1 Penalidades por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

9.2 Otras penalidades

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de calculo	Procedimiento para verificar el supuesto
1	Por no entregar los diseños para la aprobación por el área usuaria en los plazos estipulados.	5% de la UIT (Vigente) por cada día	Al informe del Área Usuaria.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio de mantenimiento reparación, conforme a lo indicado en el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acomayo, del 2021